

INFORME DE COMISARIO

La Libertad, junio 6 del 2012

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
ALMEIDA & JARAMILLO HOTELES S.A

Señores accionistas:

He inspeccionado el Balance General de **Almeida y Jaramillo Hoteles S.A.** por el lapso terminado al **31 de Diciembre del 2011** y los Estados de Resultado e Inversión de los señores accionistas. La elaboración de estos estados es responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi situación es pronunciar un informe sobre los mencionados **Estados Financieros**.

Mi análisis se efectuó de acuerdo con normal intervención de cuentas. Estos criterios requieren de planeación y ejecución de un estudio que posea como objetivo alcanzar una certeza razonable para establecer si los Estados Financieros se encuentran libres de faltas importantes. El estudio también incluyó la determinación del uso de los Principios de Contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y las evaluaciones importantes realizadas por la Gerencia así como financieros. El análisis efectuado establece bases razonables para mi informe.

Como base en procedimientos adicionales de intervención que he producido a cabo para cumplir con lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías, pienso que conseguí todas las informaciones necesarias para el desempeño de mis funciones.

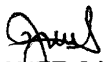
El sistema de control interno en general es beneficioso, los libros de actas y registros, los comprobantes de cuentas y la correspondencia se llevan y se protegen adecuadamente de la misma forma, el diálogo y custodia de los bienes de la Compañía es grata. La contabilidad se lleva de acuerdo a las normas legales, las instrucciones en ellas registradas, así como los actos de los administradores se ajustaron a los Estatutos y disposiciones de la Junta General de Accionistas y del directorio.

El desempeño de la Compañía en sus obligaciones como agente de retención y percepción a la renta así como los criterios de aplicación de las normas tributarias con responsabilidad de su Administración. Para obtener una certeza razonable de que los Estados Financieros no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo, verifiqué pruebas de cumplimiento de las mencionadas obligaciones.

Verifiqué un estudio comparativo de las cifras de los Estados Financieros cuyo resultado es el producto de variaciones normales del desarrollo de las operaciones de la Compañía.

En mi informe, los Estados Financieros anteriormente referidos presentan prudentemente la situación financiera de **ALMEIDA Y JARAMILLO HOTELES S.A.** al **31 de Diciembre del 2011** y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esta fecha, de conformidad con los principios de la Contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

Atentamente,


JANET CADA
COMISARIO

